ACTA DE REUNION PARA VERIFICACION DE DOCUMENTOS DEL OFERENTE PARA SUBSANAR EN EL SECOP II E INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LA OFERTA CON MENOR VALOR.

PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTÍA CPAMS GIRON 421-MC-19-2026.

OBJETO: ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL (PIGA) DE LA CPAMS GIRÓN DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".***

De acuerdo al cronograma establecido en este entendido se da inicio a la audiencia de apertura de sobres, dando cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Decreto 1082 de 2015 de la siguiente manera:

CÁRCEL Y PENITENCIARÍA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRÓN-SANTANDER -CPAMS GIRON-, Oficina Gestión Contractual, siendo las 08:00 horas del día 14 de mayo de 2026, se verifica los documentos aportados por el oferente por medio de la plataforma Secop II para que sean tenidos en cuenta como subsanación a las observaciones planteadas por la entidad, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública y estudios previos cuyo objeto es: ***"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ASEO Y LIMPIEZA EN EL PROGRAMA INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAL (PIGA) DE LA CPAMS GIRÓN DEL INPEC 2026 POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS MONTO AGOTABLE".***

El día de hoy, se procede a verificar los documentos de subsanación como requisitos habilitantes, toda vez que el 12 de mayo de 2026 se dio inicio a reunión para realizar apertura de ofertas económicas y entrar a evaluar la oferta de mejor valor, teniendo como resultado que se le insta a los proponentes a que subsanen requisitos habitantes.

"…1. REGISTRO DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS

Una vez instalada la reunión, el comité evaluador de la junta de compras procede a verificar la apertura de las propuestas técnicas y económicas según el orden de presentación de las propuestas para el caso concreto de CINCO (05) OFERTAS, entregada virtualmente en el SECOP II y debidamente registrada en el plazo establecido por la entidad, se presentó la siguiente oferta:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CDS-421-MC-19-2026	CENTRAL DE SUMINISTROS SAS	Oferta en evaluación	11/05/2026 9:00 PM	12.902.175 COP
421-MC-19-2026	PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	Oferta en evaluación	11/05/2026 4:59 PM	12.902.175 COP
DISTRICONSUMO 421-MC-19-2026	DISTRICONSUMO DE COLOMBIA SAS	Oferta en evaluación	11/05/2026 4:24 PM	12.902.175 COP
INPEC GIRON ASEO 2026	LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ	Oferta en evaluación	11/05/2026 10:57 AM	12.902.175 COP
421-MC-19-2026	INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S	Oferta en evaluación	8/05/2026 9:10 PM	12.902.175 COP

MEJOR OFERTA

- *PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 900.872.371-3 representado legalmente por JAIRO OSORIO CABALLERO identificado con C.C. 91.282.210.*

2. EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR VALOR.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011 en concordancia con el decreto 1082 de 2015, se selecciona la oferta de menor precio en su valor unitario total del objeto a contratar. En la presente convocatoria se toma como base lo plasmado en el estudio previo. EVALUACIÓN ECONÓMICA, se le otorgarán 100 puntos a la oferta de menor valor; a las demás ofertas se le otorgará puntaje

mediante la siguiente fórmula matemática.

La fórmula matemática será:

$$\text{PUNTAJE OFERTA TOTAL} = \frac{O.M.P.T}{P.T.O.E} \times 100 = P.T.P$$

DONDE *O.M.P.T = Oferta Menor Precio Total*
P.T.O.E = Precio Total Oferta a Evaluar
P.T.P. = Puntaje Total Propuesta

Nota: el resultado de la fórmula tomará dos (2) decimales.
Nota: Se adjudicará a la oferta que obtenga el mayor puntaje total.

2.1 OFERTA ECONOMICA PRECIOS UNITARIOS.

1. *INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S. NIT 900.301.734-4*



2. *LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ C.C 91.263.885*



3. *DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.985.371-9*



4. *PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 900.872.371-3*



5. *CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT 804.003.744-1*



No.	*PROPONENTE*	*VALOR PRESENTADO EN LA PROPUESTA*	*PUNTAJE*
1	*PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 900.872.371-3*	*$372.700*	*100*
2	*CENTRAL DE SUMINISTROS S.A.S. NIT 804.003.744-1*	*$439.177*	*84.86*
3	*INDUSTRIAS LUVFRANK S.A.S. NIT 900.301.734-4*	*$469.574*	*79.36*
4	*DISTRICONSUMO DE COLOMBIA S.A.S. NIT 900.985.371-9*	*$479.061*	*77.79*
5	*LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ C.C 91.263.885*	*$556.713*	*66.94*

En el orden de elegibilidad de ofertas económicas, el comité evaluador procede a verificar y evaluar la oferta presentada, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada uno de los ITEMS solicitados, conforme a lo establecido en el manual de contratación del INPEC.

ANÁLISIS PROPUESTAS ECONÓMICAS INDIVIDUAL PRESENTADA EN EL SECOP II	*EL VALOR DE LOS ITEMS ES MENOR O IGUAL AL PRESUPUESTO OFICIAL INDIVIDUAL*	*EL VALOR TOTAL DE LOS ITEMS ES MAYOR AL PRESUPUESTO OFICIAL*	*OBSERVACIONES (recomendación del evaluador)*
PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 900.872.371-3	*SI*	*NO*	*Continuar en evaluación*

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

El comité evaluador verifica el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes del oferente de la propuesta de menor valor, en las condiciones de mercado, así mismo que los elementos requeridos sean de excelente calidad, cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas de acuerdo a la invitación pública.

- *PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 900.872.371-3 representado legalmente por JAIRO OSORIO CABALLERO identificado con C.C. 91.282.210.*

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*
1	*Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta*		*X*
2	*Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas*	*X*	
3	*Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas*	*X*	
4	*Anexo. Aceptación De Las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias*	*X*	
5	*Anexo 4. Consorcio*	*N/A*	*N/A*
6	*Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria*		*X*
7	*Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones*		*X*
8	*Anexo 7. Compromiso anticorrupción*		*X*
9	*Fotocopia de la cédula de ciudadanía*	*X*	
10	*Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral*	*X*	
11	*Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa*	*X*	
12	*Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa*	*X*	
13	*Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal*	*X*	
14	*Acreditación de existencia y representación legal*	*X*	
15	*Registro Único Tributario*	*X*	
16	*Ficha Técnica*		*X*

Revisada la documentación del oferente PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 900.872.371-3 representado legalmente por JAIRO OSORIO CABALLERO identificado con C.C. 91.282.210, se encuentra que aun cuando aporta carta de presentación debidamente firmada el objeto relacionado en la misma no corresponde con el del proceso, motivo por el cual se requiere subsanar; ahora bien, aun cuando aporta formato SIIF diligenciado se requiriere corregirlo toda vez que en el documento

aportado el cuerpo se encuentra movido y no es posible identificar los datos allí solicitados. Aunado a lo anterior con relación a la experiencia del proponente se requiere sea debidamente diligenciado el formato aportado con el cliente INPEC Oriente; frente al anexo No. 7 COMPROMISO ANTICORRUPCION se solicita corregir dado que en el numeral 1. relaciona entidad diferente a la CPAMS GIRON por lo anterior se requiere subsanar.

Con relación a las fichas técnicas se requiere subsanar los ítems 1,2 y 4 toda vez que no se relaciona imagen de los productos, adicional a esto se requiere que del ítem 3 se anexe ficha técnica del fabricante debido a que no se refleja imagen del producto ni el tamaño del mismo para tener claridad si este corresponde a lo solicitado en la invitación pública.

Por último, se requiere que justifique detalladamente el valor de la oferta presentada toda vez la misma podría considerarse artificialmente baja de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015; lo anterior en documento firmado que permita establecer a la entidad la viabilidad y sostenibilidad de la misma…"

Trascurrido el día hábil, el proponente, PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 900.872.371-3 representado legalmente por JAIRO OSORIO CABALLERO identificado con C.C. 91.282.210, adjunta mediante Secop II los documentos requeridos en el informe de evaluación inicial así:

	DOCUMENTOS A EXAMINAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexo 1. Carta de Presentación de la Propuesta	**X**	
2	Anexo 2. Oferta económica Precios unitarios cantidades indeterminadas	**X**	
3	Anexo 3. Oferta Económica-Condiciones Técnicas exigidas	**X**	
4	Anexo. Aceptación De Las Condiciones Técnicas Mínimas Obligatorias	**X**	
5	Anexo 4. Consorcio	**N/A**	**N/A**
6	Anexo 5. Formato SIIF con certificación bancaria	**X**	
7	Anexo 6. Experiencia del proponente y certificaciones	**X**	
8	Anexo 7. Compromiso anticorrupción	**X**	
9	Fotocopia de la cédula de ciudadanía	**X**	
10	Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales, y soporte de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral	**X**	
11	Certificación Responsabilidades Fiscales de la Contraloría del representante legal y de la empresa	**X**	
12	Certificado de antecedentes de la Procuraduría del representante legal y de la empresa	**X**	
13	Antecedentes RNMC y judiciales de la Policía Nacional del representante legal	**X**	
14	Acreditación de existencia y representación legal	**X**	
15	Registro Único Tributario	**X**	
16	Ficha Técnica	**X**	

Aunado a lo anterior el oferente justifico su oferta mencionando que son una empresa con una amplia cobertura en la distribución de los bienes solicitados, cuentan con negociación de precios directamente con los fabricantes y distribuidores mayoristas, motivo por el cual, les permite ofrecer precios altamente competitivos, adicional a esto

su oferta incluye todos los costos directos e indirectos de la ejecución del proceso, cuentan con vehículos propios por ello tienen logística para entregas y el costo de la misma disminuye gradualmente. Por otra parte, cuentan con información sobre la existencia, disponibilidad y tiempos de entrega de los productos por parte de los fabricantes o distribuidores mayoristas, adicional a esto el oferente aporta tabla de desagregación presupuestal para ratificar la justificación.

4. CONCLUSIONES

De conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 2069 de 2020 y sus Decretos Reglamentarios, dejando claro que el proponente cumple con lo solicitado para subsanar y complementar sus ofertas, el Comité Evaluador sugiere: ADJUDICAR el presente proceso de contratación a PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NIT 900.872.371-3 representado legalmente por JAIRO OSORIO CABALLERO identificado con C.C. 91.282.210 de Bucaramanga, con fundamento en lo establecido en el artículo 94, literal C de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el decreto 1082 de 2015, seleccionando la oferta de menor precio unitario total del objeto a contratar siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas.

Cualquier consulta a las ofertas económicas presentadas por los oferentes, se pueden realizar en Oficina Financiera Piso 2º Edificio Administrativo CPAMS GIRON Kilometro 14 vía Girón- Zapatoca vereda Palogordo, o al correo electrónico: contratos.epamsgiron@inpec.gov.co.

Observaciones de los participantes:

Para constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, siendo las 09:30 horas del día 14 de mayo de 2026.

PARTICIPANTES:

ÁREA O DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
Contratación CPAMS GIRÓN – Evaluación Jurídica	Dg. Wilson Fernando Núñez Rueda	
Responsable PIGA CPAMS GIRÓN – Evaluación Técnica	Dg. Diego Armando Acevedo Garzón	